

es ocasion de abandonar en mara esta cara y que
vengan otros a administrar sin tener que.

id

El Sr Hernandez Almansa dice que aunque
oficialmente es la primera noticia que tiene de
las ordenes del Sr Delegado, ya' extraoficial-
mente la supo ayer y ademas que el Ayunta-
miento tenia de antemano intervenido, los fie-
litos, por lo que pregunta: pueden intervenir
se por dos?

El Sr Alcalde contesta que el arrendat.^o de con-
sumos esta apremiado por la mensualidad cor-
riente, y por consecuencia de la ejecucion se in-
terviene la recaudacion diaria, que se ingresa
en los fondos Municipales.

Entró el Sr Loper D Prudencio.

id

El Sr Loper D Ricardo acepta que se nombre
la Comision propuesta por el Sr Alcalde y con
el fin que ha indicado, y en cuanto a la pregun-
ta del Sr Hernandez Almansa, propone que
la cuestion se estudie por los Concejales Sotados,
quienes asesoren y propongan al Sr Alcalde lo
que deba hacer.

Entró el Sr Ayuso

id

El Sr Lumenas cree que lo mas practico es que
la Comision del ramo informe con urgencia sobre
las comunicaciones hechas, y concretandose a lo indica-
do por el Sr Hernandez no se tan grave, la cues-
tion, por que si el Ayuntamiento tiene intervenida
la recaudacion de consumos, en virtud de ejecucion
sucederá lo que en cualquiera otra, que el ultimo
ejecutante queda a las resultas del primero, por
el principio de derecho que dice; *qui prior et tem-
pore prior et jure.*

id

El Sr Hernandez Almansa opina que la su-
plica al Sr Gobernador en el sentido que ha indi-
cado, sera infructuosa, por que el contrato de en-

